



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 30 JUL 2019

RES. H. N°

1101/19

EXPTE. N°

4707/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714164, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante fundamenta su pedido ya que se encontraba como becaria bajo el marco de Movilidad Estudiantil CRISCOS, cursando en la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, durante el período del 07/08/18 al 22/12/18, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de la materia "Procesos Sociales de América III" venció el 31/12/18 y que la alumna cumple con los requisitos que fija la normativa vigente, Res. H. N° 1880/12 - Reglamento de Prórrogas de Regularidad, ya que registra dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N°358, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

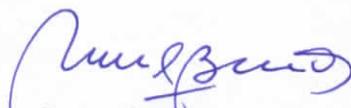
(En su Sesión Ordinaria del Día 16-07-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna MARIA LUCRECIA MONJES BAEZA, LU N° 714164, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Procesos Sociales de América III", **hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre/2019.**

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Eop. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa